

EXP-UNC: 0008828/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 441/2014 se llamado a concurso cerrado interno para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Enseñanza de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que se ha cometido un error involuntario al consignar el Temario General para el examen del mencionado concurso;

que se ha omitido uno de los temas establecidos por la Junta Examinadora;

que es necesario enmendar el mencionado error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECTIFICAR el Artículo 5º de la Resolución Decanal N° 441/2014 para que donde *dice*:

TEMARIO GENERAL:

- Régimen Jurídico Básico de la Función Pública Ley 22.140 (Capítulos IV, V y VI)
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06. (Títulos II, III, IV y VI)
- Régimen de Alumnos de la FFyH Res. HCD 363/1999-HCS408/2002
- Pases y equivalencias Ordenanza HCS 12/1986
- Régimen disciplinario HCS 13/1997
- Alumnos vocacionales Ordenanza 05/1999
- Alumnos Extranjeros-Disposición DNM 20699/2006
- Licencias estudiantiles Res. HCS 12/2010
- Organización funcional del Área Enseñanza Ordenanza HCS 07/2004
- Reglamento de Concursos para el personal no docente de la UNC-OHCS 07/2012

diga:

TEMARIO GENERAL:

- Régimen Jurídico Básico de la Función Pública Ley 22.140 (Capítulos IV, V y VI)
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06. (Títulos 2, 3, 4 y 5)
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (Títulos I, II y VI)
- Régimen de Alumnos de la FFyH Res. HCD 363/1999-HCS408/2002
- Pases y equivalencias Ordenanza HCS 12/1986
- Régimen disciplinario HCS 13/1997
- Alumnos vocacionales Ordenanza 05/1999

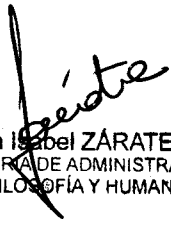
[Firma]
Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

-
- **Alumnos Extranjeros-Disposición DNM 20699/2006**
 - **Licencias estudiantiles Res. HCS 12/2010**
 - **Organización funcional del Área Enseñanza Ordenanza HCS 07/2004**
 - **Reglamento de Concursos para el personal no docente de la UNC-OHCS 07/2012**

ARTICULO 2º. Comuníquese a todas las Áreas de la Facultad, protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **12 MAY 2014**

RESOLUCION Nº **539**
cpk


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES